

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****50****MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Dña. Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid.

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se tramita el siguiente Juicio ordinario número 85/2016.

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia nº 159/2019, de fecha 28 de Junio de 2019.

La disposición referida se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este Órgano Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada i2m.Design SA expido y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 y a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.204/20)

